

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

COCINA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CAÑETE	1
	COLCABAMBA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Es un equipo complementario que se utiliza para el procesamiento primario de productos agrícolas, por ejemplo, para tostar granos, hervir agua para limpieza de animales beneficiados, entre otras actividades.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de quemadores: 4</li> <li>- Con reguladores individuales para control de potencia</li> <li>- Con encendido electrónico</li> <li>- Conexión a gas</li> <li>- Dimensiones aprox: alto entre 90 a 96 cm. ancho entre 50 a 60 cm</li> <li>- Con horno</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	- Balón de gas y accesorios para instalación.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Voltaje 220	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
10.1	1	CAÑETE
	2	COLCABAMBA
	<b>Lugar de entrega</b>	
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
		Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo. Indicar procedimientos para el uso y mantenimiento preventivo del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

9

*Quilman*

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

CONGELADORA HORIZONTAL		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	9 DE MAYO	1
	ASHANINCA	1
	CHILLIA	1
	DANIEL VILLAR	1
	EL MILAGRO	1
	HAQUIRA	1
	HATUM YAUYOS	1
	JULI	1
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	MOTUPE	2
	SANTA LUCÍA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	TICRAPO	1
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Las congeladoras son utilizados para almacenar alimentos y otros productos por largos períodos en estado de congelación y a una temperatura de régimen establecida. En este equipo se almacenarán productos agropecuarios de procesamiento primario.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 300 a 400 lt</li> <li>- Dimensiones: variable según la capacidad</li> <li>- Sistema de enfriamiento Defrost</li> <li>- Eficiencia energética: A o B</li> <li>- Capacidad de congelamiento: 20 a 26 kg /24 hr (depende de capacidad)</li> <li>- Zona exterior: manija desmontable, ruedas multidireccionales, llave</li> <li>- Zona interior: revestimiento de pintura blanca, canastilla de alambro, luz LED</li> <li>- Termostato regulable</li> <li>- Congelamiento rápido</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere de energía eléctrica de 220 V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	<b>Lugar de entrega</b>	
	1	9 DE MAYO
	2	ASHANINCA
		Jr. Sillalanan N°380. Distrito Manzanares Provincia Concepción Departamento Junín
		Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Rio Tambo Provincia Satipo Departamento Junín

f

*Quilma*

10.1	3	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad	
	4	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Ancash	
	5	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautistas Provincia Maynas Departamento Loreto	
	6	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac	
	7	HATUM YAUYOS	Jirón Leoncio Prado N° 126. Distrito Yauyos Provincia Yauyos Departamento Lima	
	8	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno	
	9	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad	
	10	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque	
	11	SANTA LUCÍA	Villa Limon Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno	
	12	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas	
	13	TICRAPO	Calle Circunvalación S/N. Distrito Ticrapo Provincia Castrovirreyna Departamento Huancavelica	
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>			
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.			
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>			
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La entrega e instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.			
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>			
12.1	No se requiere			
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>			
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.			
<b>14</b>	<b>Garantía</b>			
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>			
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>			
15.1	No se requiere.			
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>			
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.			

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>DRON FOTOGRÁFICO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAÑETE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Aeronave no tripulada con mando a distancia con sistema de navegación que acompañado de una cámara con zoom y la versatilidad de vuelo a grandes distancias, permite la captura de sujetos u objetos lejanos que con el zoom puede brindar detalle y nitidez, logrando una correcta identificación del objeto requerido. El enfoque automático híbrido que posee permite obtener imágenes más claras y nítidos al acercar y alejar la imagen enfocada. Se utilizará para visualizar campos de cultivo y hectareajes de lotes, así se podrá realizar evaluación y proyección de cultivos.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensor: 1/ 2.3 pulgadas aprox.</li> <li>- Lente: 24mm a 48 mm</li> <li>- Resolución de video: FHD como mínimo</li> <li>- Archivos compatibles: FAT32 exFAT32</li> <li>- Formato de Foto: JPEG / DNG</li> <li>- Formato de video: MP4, MOV</li> <li>- Cámara con sensor de 1 pulgada como mínimo</li> <li>- Píxeles efectivos: 20 M</li> <li>- Cardan: Estabilización 3 ejes (inclinación, balanceo, guiñada)</li> <li>- Rango controlable -90 ° a + 30 °</li> <li>- Control remoto con batería integrada</li> <li>- Potencia de transmisión EIRP: 2,4 Ghz y 5.8 GHZ</li> <li>- Sistema de detección de obstáculos: omnidireccional</li> <li>- Sistema de navegación: GPS + GLONASS</li> <li>- Entorno operativo: Superficies con patrones claros e iluminación adecuada (&gt; 15 lux)</li> <li>- Altitud máxima de despegue: 6000 msnm</li> <li>- Tarjetas SD compatibles: MicroSD con velocidad de escritura mínima de 15 MB/s</li> <li>- Capacidad máxima de 128 GB con clase 10 o UHS-1</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	Incluye 5 baterías de vuelo inteligente, concentrador de carga para múltiples materias, 4 hélices para vuelo y 8 hélices de repuesto como mínimo, protector de hélices para uso durante las prácticas de los estudiantes, maletín de transporte. Control remoto con pantalla o incluir pantalla adicional. Se utilizará una laptop de alta gama para uso y funcionamiento de software, así como para la calibración. Además de 2 memorias MicroSD con adaptador SD con capacidad de 64 GB. Adicionalmente debe añadir a la oferta: casco de protección, lentes de protección para profesor y estudiante que realice el vuelo.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	Se requiere calibración de aeronave y control remoto para primer vuelo y cada 3 horas de vuelo, según intensidad de trabajo y/o según lo señale el proveedor en base a las condiciones geográficas y medioambientales que rodea al instituto (Instrucciones deben ser incluidas en capacitación).	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Control remoto: 1,2 A a 7.4 V	
6.2	Batería de vuelo inteligente: Voltaje 15.4 V. max: 17.6 V	
6.3	Concentrador de carga de batería de vuelo inteligente: 17.5 V con rango de temperatura de funcionamiento de 5 a 40 grados celcius.	
6.4	Adaptador de alimentación: 17.4 V / 160 W	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	

g

*Quilma*

7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>Se requiere protocolos y plan de vuelo planteados y/o sugeridos por el proveedor, así como instructivo para la preparación de la nave para el despegue y aterrizaje. ( Debe incluirse en capacitación). Adicionalmente debe añadir a la oferta: casco de protección, lentes de protección para profesor y estudiante que realice el vuelo.</p>						
<b>8</b>	<b>Manuales</b>						
8.1	El proveedor deberá proporcionar manual de operatividad del producto en versión en español impresa y digital.						
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>						
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.						
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>						
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAÑETE</td> <td>Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega	1	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega					
1	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima					
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>						
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.						
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>						
11.1	El bien se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos (hardware y software) necesarios para su funcionamiento. Se realizará una demostración de su correcto y completo funcionamiento. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.						
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>						
	Lugar: en el local del IEST beneficiario						
	Número de asistentes para la capacitación: de 3 a 5						
	Duración: Entre 20 a 30 horas						
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>						
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>						
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.						
<b>14</b>	<b>Garantía</b>						
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes).</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>						
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>						
15.1	Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado, a partir de los seis meses de uso del equipo.						
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>						

f

Quilman

f

16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.
------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>DRON PARA CONTROL DE PLAGAS</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CEFOP LA LIBERTAD	1
	CHINCHA	1
	DE LOS ANDES	1
	HUARMEY	1
	PACARAN	1
	TEODORO RIVERA TAYPE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	<p>Aeronave no tripulada con mando a distancia, que permite la captura de datos sobre la salud de los cultivos y el manejo de la vegetación, imágenes que son capturadas a través de cámara RGB y una matriz de cámaras multiespectrales, que en conjunto con el sensor de luz solar espectral integrado permite resultados de máxima precisión. Permite obtener imágenes para el análisis entre el índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI) y la alimentación mediante RGB, de ese modo permite la toma rápida de decisiones para el tratamiento en zonas específicas. En conjunto con la aplicación de parámetros y métricas específicas de la planta, se podrá acceder y procesar fácilmente los datos aéreos obtenidos por la aeronave; lo que permitirá implementar tratamientos en zonas específicas, las imágenes multiespectrales pueden ser útiles al proporcionar información invisible para el ojo humano en todo el espectro electromagnético.</p>	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<p>Peso al despegar: de 1.4 kg a 1.5 kg aprox.            Altura máxima de vuelo: 6000 m.            Tiempo de vuelo: aprox 27 min.            Temperatura de funcionamiento 0 a 40 grados celcius.            Frecuencia de operación: 5.725 ghz a 5.850 ghz.            Potencia de transmisión EIRP: 2,4 Ghz y 5.8 GHZ.            Distancia de muestra de tierra (GSD): (GSD) (H / 18,9) cm / píxel, H indica la altitud de la aeronave en relación con el área mapeada (unidad: m). aprox.            Cardan - rango controlable: inclinación de -90 a + 30 grados.            Cámara - Sensores: Seis, incluido un sensor RGB para imágenes de luz visible y cinco sensores monocromáticos para imágenes multiespectrales.            Lentes: FOV (campo de visión): 62,7° mínimo.            Control remoto con batería integrada.            Puerto para micro SD con capacidad máxima de 128 GB.</p>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	<p>Incluye 5 baterías de vuelo inteligente, concentrador de carga para múltiples materias, 4 hélices para vuelo y 8 hélices de repuesto como mínimo, protector de hélices para uso durante las prácticas de los estudiantes, maletín de transporte.            Control remoto con pantalla o incluir pantalla adicional. Además de 2 memorias MicroSD con adaptador SD con capacidad de 64 GB.</p>	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	<p>Se requiere calibración de aeronave y control remoto para primer vuelo y cada 3 horas de vuelo, según intensidad de trabajo y/o según lo señale el proveedor en base a las condiciones geográficas y medioambientales que rodea al instituto (Instrucciones deben ser incluidas en capacitación).</p>	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Control remoto: 1,2 A a 7.4 V	
6.2	Batería de vuelo inteligente: Voltaje 15.2 V	
6.3	Concentrador de carga de batería de vuelo inteligente: 17.5 V	
6.4	Adaptador de alimentación: 17.4 V / 160 W	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	

f

*[Firma]*



7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>Se requiere protocolos y plan de vuelo planteados y/o sugeridos por el proveedor, así como instructivo para la preparación de la nave para el despegue y aterrizaje. ( Debe incluirse en capacitación). Adicionalmente debe añadir a la oferta: casco de protección, lentes de protección para profesor y estudiante que realice el vuelo.</p>																						
<b>8</b>	<b>Manuales</b>																						
8.1	El proveedor deberá proporcionar manual de operatividad del producto en versión en español impresa y digital.																						
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>																						
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.																						
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>																						
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CEFOP LA LIBERTAD</td> <td>Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHINCHA</td> <td>Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DE LOS ANDES</td> <td>Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>HUARMEY</td> <td>Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PACARAN</td> <td>Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TEODORO RIVERA TAYPE</td> <td>Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega	1	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad	2	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica	3	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua	4	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash	5	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima	6	TEODORO RIVERA TAYPE	Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín	
N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega																					
1	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad																					
2	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica																					
3	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua																					
4	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash																					
5	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima																					
6	TEODORO RIVERA TAYPE	Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín																					
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>																						
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.																						
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>																						
11.1	El bien se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos (hardware y software) necesarios para su funcionamiento. Se realizará una demostración de su correcto y completo funcionamiento. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.																						
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>																						
	Lugar: en el local del IEST beneficiario																						
	Número de asistentes para la capacitación: de 3 a 5																						
	Duración: Entre 20 a 30 horas																						
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>																						
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>																						
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.																						
<b>14</b>	<b>Garantía</b>																						

g

*Quilma*

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes).</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	<p>Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado, a partir de los seis meses de uso del equipo.</p>
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	<p>El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.</p>

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>EMPACADORA DE FORRAJE</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	DE CABANILLAS	1
	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Es un equipo agrícola que tiene la función de comprimir en pacas o fardos el forraje como heno, avena, paja etc. Se utilizará todo el forraje cosechado para crear fardos de tamaño, forma y densidad consistentes.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso: empacar o enfardar forraje: alfalfa, heno, avena, etc.</li> <li>- Sistema de presión por cilindro hidráulico.</li> <li>- Regulador de velocidad de pistón hidráulico.</li> <li>- Estructura de soporte en dos vigas de tubo cuadrado.</li> <li>- Medida de cajón: 50x50 base x100 cm alto aprox.</li> <li>- Ruedas tipo carretilla.</li> <li>- Accionamiento por motor gasolinero.</li> <li>- Material de acero o similar</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía, lo que deberá indicar en su oferta.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	DE CABANILLAS
	2	SANTO DOMINGO DE GUZMAN
		<b>Lugar de entrega</b>
		Jirón Jose Galvez N° 442. Distrito Cabanillas Provincia San Roman Departamento Puno
		Yacuwasina S/N. Distrito Querobamba Provincia Sucre Departamento Ayacucho
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación y prueba de la maquinaria	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	

f

*[Handwritten signature]*

	Duración: 2 a 4 horas
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

ENFRIADOR DE AIRE		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AMAZONAS YURIMAGUAS	1
	ASHANINKA	1
	CHALHUANCA	1
	EL MILAGRO	1
	SANTA LUCÍA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Denominado también climatizador evaporativo o enfriadores por evaporación, son dispositivos que enfrían el aire mediante la evaporación de agua, empleando la gran entalpía de vaporización del agua. Este equipo se utiliza en espacios cerrados como laboratorios y su uso es importante para enfriar o dar un ambiente de confort al espacio formativo.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencia: 50 W</li> <li>- Con control remoto incluido</li> <li>- Timer programable: Sí</li> <li>- Encendido electrónico: Sí</li> <li>- Modo frío</li> <li>- Presión de aire: 5880 m3/h</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere energía eléctrica de 220 V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacional de ser necesario, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	AMAZONAS YURIMAGUAS
	2	ASHANINKA
	3	CHALHUANCA
	4	EL MILAGRO
	5	SANTA LUCÍA
	<b>Lugar de entrega</b>	
	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto	
	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín	
	Avenida Panamericana S/N, Comunidad Campesina de Pairaca. Distrito Chalhuanca Provincia Aymaraes Departamento Apurímac	
	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserio Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautistas Provincia Maynas Departamento Loreto	
	Villa Limon Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno	
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	

f

*[Handwritten signature]*

<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
12.1	No se requiere.
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o 2 años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

g

*Quilma*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>ENVASADORA/ SELLADORA AL VACIO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	9 DE MAYO	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	ASHANINKA	1
	CHOTA	1
	COLCABAMBA	1
	EL MILAGRO	1
	HAQUIRA	1
	HUARMEY	1
	JULI	1
	OTUZCO	1
	PACARAN	1
	SANTA LUCÍA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
2.1	La envasadora selladora al vacío permite retirar el aire del interior de un envoltorio que contiene un producto, con el objetivo de extender el periodo de caducidad de un alimento al vacío. El envasado al vacío permite sellar y aislar por completo los alimentos, evitando que las moléculas de agua presentes en el congelador se depositen en los productos y formen redes de cristales de hielo. En el campo agropecuario se utiliza para el envasado de productos agropecuarios, además de los derivados de la agroindustria: carnes, embutidos, quesos, etc.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortador de esquinas, fácil de abrir</li> <li>- Tira de sellado de grado alimenticio</li> <li>- Espuma PUV extraíble al vacío, fácil de reemplazar</li> <li>- Cinta de calor intercambiable y duradera</li> <li>- Rollo de compartimiento de almacenamiento con cortador de bolsas</li> <li>- Función envasado de alimentos bolsa sellado + sellador al vacío (húmedo y seco)</li> <li>- Multifuncional</li> <li>- Potencia: 150 - 250W</li> <li>- Material de acero inoxidable</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	Bolsas lisas para envasar al vacío y otros accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220 a 240 V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacional de ser necesario, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	

f

*Quilma*

N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	9 DE MAYO	Jr. Sillalínan N°380. Distrito Manzanares Provincia Concepción Departamento Junín
2	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
3	ASHANINKA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
4	CHOTA	Fundo Tuctuhausi Km. 3 Carretera Chota-Chiclayo. Distrito Chota Provincia Chota Departamento Cajamarca
5	COLCABAMBA	Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
6	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautistas Provincia Maynas Departamento Loreto
7	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
8	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash
9	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
10	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
11	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima
12	SANTA LUCÍA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
13	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

f

*Quilma*



14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>PULVERIZADOR DORSAL SIMETRICO</b>			
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	CANIPACO	2	
	CEFOP LA LIBERTAD	4	
	JULI	1	
	LIBERTAD	5	
	MOTUPE	4	
	OTUZCO	5	
	PUERTO LIBRE	2	
	VICUS	4	
	<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>			
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>		
	Un pulverizador agrícola o fumigadora, es una herramienta que ayuda a suministrar diferentes elementos, los cuales son necesarios para el desarrollo de las plantas y para proteger el medio de cultivo. Esta herramienta se usa para fumigar o controlar las plagas y enfermedades de los cultivos y ambientes ganaderos, para suministrar fertilizantes foliares, por lo que es importante el uso y mantenimiento de la herramienta.		
<b>3</b>	<b>Características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad total: 15 - 20 lt</li> <li>- Peso vacío: 4 - 5 kg</li> <li>- Descarga de líquido (máx.): 600 ml/min</li> <li>- Presión máxima de trabajo: 5 bar</li> <li>- Embalaje: 485x175x560 mm aprox.</li> <li>- Filtrado progresivo en 4 etapas, con filtros en el tanque, en la bomba, en la válvula y en la boquilla, para evitar escapes.</li> </ul>		
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>		
4.1	No se requiere		
<b>5</b>	<b>Calibración</b>		
5.1	No se requiere		
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>		
6.1	No se requiere		
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>		
7.1	No se requiere		
<b>8</b>	<b>Manuales</b>		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	
		<b>Lugar de entrega</b>	
	1	CANIPACO	Plaza Principal S/N. Distrito Chacapampa Provincia Huancayo Departamento Junín
	2	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	3	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
	4	LIBERTAD	Jirón Sinchi Roca S/N. Distrito de Santiago de Challas. Provincia Pataz. Departamento La Libertad
5	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque	

f

*Quilma*

6	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
7	PUERTO LIBRE	Jirón Asociación S/N. Distrito Perene Provincia Chanchamayo Departamento Junín
8	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la recepción del equipo. Desarrollar procedimientos para el funcionamiento y mantenimiento preventivo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.	
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>	
15.1	No se requiere	
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f

*Quilma*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>REFRIGERADORA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	9 DE MAYO	1
	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	ASHANINCA	1
	CAÑETE	1
	CHILLIA	1
	COLCABAMBA	1
	DANIEL VILLAR	1
	EL MILAGRO	1
	HAQUIRA	2
	JAIME CERRON PALOMINO	2
	JATUM YAUYOS	2
	JULI	2
	MACHE	3
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	MOTUPE	2
	OTUZCO	1
	PAIJAN	2
	SANTA LUCIA	1
	SAUSA	2
SEÑOR DE GUALAMITA	1	
TICRAPO	1	
TINYASH	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	La refrigeradora es un equipo que se utiliza para el almacenamiento y conservación de diversos productos y muestras en general (alimentos agrícolas, pecuarios y muestras biológicas).	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad total: 400 - 410 Litros</li> <li>- Sistema No Frost</li> <li>- Eficiencia de energía A o B</li> <li>- 2 bandejas de cristal templado en el conservador</li> <li>- Luz LED</li> <li>- 5 multiniveles de parrilla</li> <li>- Dispensador de agua de 2 litros</li> <li>- 1 bandeja de cristal en el congelador</li> <li>- Cajón legumbrera con control de humedad</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requerimientos de energía eléctrica de 220 V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	

9

*Quilma*

8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	
	1	9 DE MAYO	Jr. Sillalanan N°380. Distrito Manzanares Provincia Concepción Departamento Junín
	2	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
	3	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
	4	ASHANINCA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
	5	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	6	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
	7	COLCABAMBA	Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	8	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
	9	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautista Provincia Maynas Departamento Loreto
	10	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
	11	JAIME CERRON PALOMINO	Jirón Huayna Capac S/N, Cdra 4. Distrito Chongos Bajo Provincia Chupaca Departamento Junín
	12	JATUM YAUYOS	Jirón Leoncio Prado N° 126. Distrito Yauyos Provincia Yauyos Departamento Lima
	13	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
	14	MACHE	Calle Maravillas N° 321. Distrito Macho Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	15	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
	16	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque
	17	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	18	PAIJAN	Calle Jesús de Nazareth Mz. A Lote 1, AA.HH. Los Cedros. Distrito Paiján Provincia Ascope Departamento La Libertad
	19	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
	20	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
	21	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
	22	TICRAPO	Calle Circunvalación S/N. Distrito Ticrapo Provincia Castrovirreyna Departamento Huancavelica
23	TINYASH	Jirón Huánuco S/N. Distrito Huacaybamba Provincia Huacaybamba Departamento Huánuco	
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.			
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>		
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.		
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>		
12.1	No se requiere		
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>		

g

Quilman

13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)</b>			
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	9 DE MAYO	1	
	ABANCAY	3	
	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	1	
	AMAZONAS YURIMAGUAS	1	
	ANTONIO RAYMONDI	2	
	CANIPACO	1	
	CAÑETE	1	
	CEFOP LA LIBERTAD	2	
	CHALHUANCA	1	
	DANIEL VILLAR	1	
	EL MILAGRO	1	
	HAQUIRA	1	
	IBERIA TAHUAMANU	1	
	JATUM YAUYOS	1	
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	3	
	MOTUPE	3	
	PUERTO LIBRE	1	
	SANTA LUCIA	2	
	SEÑOR DE GUALAMITA	1	
	TEODORO RIVERA TAYPE	1	
	TINYASH	1	
	VICTOR ANDRES BELAUNDE	1	
	VICUS	2	
	VIRU	3	
		<b>TOTAL</b>	<b>36</b>
		<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>		
	Equipo que contiene un sistema de geolocalización que brinda información exacta sobre el posicionamiento en el terreno para la elaborar mapas topográficos, realizar un muestreo del suelo, orientar sobre relieves de la tierra.		
<b>3</b>	<b>Características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Camara: 8 megapíxeles o superior</li> <li>- Con geo etiquetado automático</li> <li>- Brújula de 3 ejes</li> <li>- Altimetro barométrico</li> <li>- Con Bluetooth o ANT + Navegación</li> <li>- Tamaño del receptor: 6,1 x 16,0 x 3,6 cm aprox.</li> <li>- Tamaño de pantalla 3,6 x 5,5 cm; 6,6 cm de diagonal aprox.</li> <li>- Resolución de pantalla: 272 x 480 píxeles</li> <li>- Tipo de pantalla: TFT de 65.000 colores</li> <li>- Memoria interna: 4 GB o superior</li> <li>- Expansión de memoria ranura micro SD</li> <li>- Duración de la batería hasta 16 horas</li> <li>- Resistente al agua</li> </ul>		
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>		
4.1	- Micro SD		
<b>5</b>	<b>Calibración</b>		
5.1	No se requiere		
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>		
6.1	Requiere de alimentación externa de 2 pilas tipo AA		

f

*Quilma*

<b>7</b>	<b>Seguridad</b>		
7.1	No se requiere		
<b>8</b>	<b>Manuales</b>		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	
	1	9 DE MAYO	Jr. Sillalanan N°380. Distrito Manzanares Provincia Concepción Departamento Junín
	2	ABANCAY	Avenida Circunvalacion Patibamba Baja. Distrito Abancay Provincia Abancay Departamento Apurímac
	3	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
	4	AMAZONAS YURIMAGUAS	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto
	5	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
	6	CANIPACO	Plaza Principal S/N. Distrito Chacabamba Provincia Huancayo Departamento Junín
	7	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	8	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	9	CHALHUANCA	Avenida Panamericana S/N, Comunidad Campesina de Pairaca. Distrito Chalhuanca Provincia Aymaraes Departamento Apurímac
	10	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
	11	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautista Provincia Maynas Departamento Loreto
	12	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
	13	IBERIA TAHUAMANU	Avenida Mocopata S/N, Barrio Alto Perú. Distrito Iberia Provincia Tahuamanu Departamento Madre De Dios
	14	JATUM YAUYOS	Jirón Leoncio Prado N° 126. Distrito Yauyos Provincia Yauyos Departamento Lima
	15	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
	16	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque
	17	PUERTO LIBRE	Jirón Asociación S/N. Distrito Perene Provincia Chanchamayo Departamento Junín
	18	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
	19	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
	20	TEODORO RIVERA TAYPE	Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín
	21	TINYASH	Jirón Huánuco S/N. Distrito Huacaybamba Provincia Huacaybamba Departamento Huánuco
	22	VICTOR ANDRES BELAUNDE	Avenida Manuel Porturas N° 2370. Distrito Santiago De Chuco Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
	23	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura
24	VIRU	Avenida Viru N° 696. Distrito Viru Provincia Viru Departamento La Libertad	
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.			
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>		

f

*Quilman*



11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
12.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

*[Handwritten signature]*